

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 27 de marzo de 1963.—El Presidente, P. de Careaga.—1.675.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para la ejecución del «Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal (tercera etapa)»

El excelentísimo Ayuntamiento de esa capital convoca subasta para la ejecución del «Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal (tercera etapa)», aprobado en sesión plenaria celebrada el día 8 de los corrientes.

El tipo de licitación es de 2.843.604,98 pesetas.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo de diez meses.

La garantía provisional es el 2 por 100 del presupuesto, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pagos se efectuarán mensualmente.

El expediente, proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto, durante el plazo de presentación de plicas, en horas de oficina, en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Las proposiciones podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al último hábil para su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Clausula especial.—La ejecución del proyecto se efectuará por etapas, que señalará la oficina Técnica de Obras, conformadas por la Comisión Municipal Permanente.

No existe consignación presupuestaria adecuada para la realización de las obras, y su pago se efectuará después de ejecutadas las mismas, a base transferencias de crédito o en consignaciones especiales en los próximos presupuestos en que tenga lugar la ejecución de la etapa.

Modelo de proposición

(Reintegrada con póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía)

Don, que habita en, calle de, número, con carné nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Ampliación del Cementerio Municipal (número 3)» se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás, fijadas por la cantidad de (en letras)

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 26 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.562.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros, en La Bordeta.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros, en La Bordeta, compuesto de dos secciones para niños y tres de niñas, con cinco viviendas para los Maestros, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas doce mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.412.744,65).

Segunda.—Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: Seis pesetas, móviles del Estado, y ocho pesetas, del excelentísimo Ayuntamiento según Ley Timbre y Municipal.)

Tercera.—Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta.—Garantía: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en veintiocho mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (28.254,89 pesetas), y la definitiva, en cincuenta y seis mil quinientas nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (56.509,78 pesetas), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Quinta.—Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de dieciocho meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

Sexta.—Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en La Bordeta, compuesto de dos secciones para niños y tres de niñas, con cinco viviendas para los Maestros».

Lérida, 27 de marzo de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—1.558.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un Grupo escolar y viviendas para Maestros en el secano de San Pedro».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de «Construcción de un Grupo escolar y viviendas para Maestros en el secano de San Pedro», compuesto de dos secciones para niñas y otra para niños, con tres viviendas para los Maestros, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: novecientas dos mil seiscientos once pesetas con cuarenta y cinco céntimos (902.611,45).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.